



[Ampliar imagen](#)

El Ayuntamiento de Adra ha realizado un pleno ordinario con 11 puntos en el orden del día. Entre los más destacados, el Pleno del Ayuntamiento de Adra ha aprobado, por unanimidad de todos los grupos políticos, la aprobación definitiva del Plan Parcial Sector SI-3-A, lo que significa dar luz verde al desarrollo de otra nueva zona destinada a polígono industrial, en el Pago del Campillo, frente al polígono abderitano de La Azucarera. En este caso, la superficie para zona industrial es de 10.869 metros cuadrados, de los cuales 6.477 van destinados exclusivamente a parcelas para naves, las cuales desarrollará la misma empresa inversora.

Esta aprobación se une a la del Pleno celebrado el pasado 11 de octubre del Plan Parcial del Sector SI-1-A, también en el Pago del Campillo, para el desarrollo de una zona industrial de 16.600 metros cuadrados, de los cuales, algo más de la mitad, 8.600 metros cuadrados, irán destinados a la construcción de naves industriales, para su posterior alquiler a las distintas empresas interesadas. Supone una actuación conjunta de los dos sectores aprobados. En total, la nueva zona industrial en el Pago del Campillo resultante tendrá 27.469 metros cuadrados, de los cuales, 15.077 irán destinados a naves industriales, uniendo los dos planes parciales aprobados.

Se trata de un “gran logro por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Adra, ya que hemos estado más de un año gestionando el expediente de estos dos planes parciales. Se trata de un proyecto muy necesario para la ciudad de Adra ya que va a posibilitar la llegada de nuevas inversiones al municipio y van a llegar empresas bastante importantes que se ubicarán en este gran polígono industrial, al tiempo que generará puestos de trabajo”, según el alcalde de Adra, Enrique Hernando.

Según el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra, César Arróniz, “se ha conseguido modificar un plan parcial que ya contaba con una aprobación previa, para adaptarlo a las necesidades actuales de nuestro municipio, para lo que ha sido necesario la autorización del Consejo Consultivo de Andalucía, siendo la primera vez que esto se ha conseguido en el municipio de Adra”.

El pleno ordinario ha aprobado además la devolución por parte de la Junta de Andalucía de un solar en la calle Carril de Cuenca a favor del Ayuntamiento, para su destino a fines y servicios de interés general agrario. Esta devolución del solar por parte de la Junta de Andalucía viene dado por la Orden del 28 de julio de 2010, por la que se establecen las funciones, composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Liquidadora y se regula el procedimiento para la liquidación de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias de Andalucía. El pasado 23 de marzo se dictó la resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por lo que este solar será objeto de transmisión a favor del Ayuntamiento de Adra para fines y servicios de interés general agrario.

El pleno ha aprobado por unanimidad, una moción presentada por toda la Corporación Municipal, PP y PSOE, con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género. La moción manifiesta rechaza de manera unánime a la violencia de género y muestra su apoyo incondicional a las víctimas. Además la moción insta al Gobierno de España y al Gobierno Andaluz a que permitan garantizar el desarrollo efectivo de las Leyes y que éstas, no dependan de los vaivenes presupuestarios que acaben afectando a las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. La moción garantiza desde la Administración, los medios necesarios que propicien la detección precoz, la asistencia y atención de las víctimas, sensibilizar a los adolescentes, para conseguir su educación en el respeto y la igualdad de género, sensibilizar a la comunidad educativa acerca de las causas y las consecuencias de la violencia ejercida hacia las mujeres, instar al Gobierno Andaluz, en apoyo y coordinación con el Gobierno de la Nación, con carácter prioritario, a poner en marcha un Plan de Seguridad Personal para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica en Andalucía, en situaciones de grave riesgo, que incluya medidas personalizadas a través de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales e incluso, si fuera necesario, con la Seguridad Privada, instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de la ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género e instar al Gobierno Andaluz y al Gobierno de la Nación a reconocer en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género la realidad de los malos tratos en las parejas homosexuales, ampliando así su objeto de regulación con el fin de que las víctimas puedan acceder en condiciones de igualdad y sin

discriminación a todos los derechos y coberturas que la ley prevé.

La Corporación Municipal ha aprobado una moción conjunta para volver a instar a Endesa la reapertura de un punto de atención al cliente en el municipio de Adra.

El pleno también ha obtenido la aprobación por unanimidad de la donación de bien mueble, un cuadro, de interés turístico al Ayuntamiento de Adra de Don José Antonio Hernández Suarez.